

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2013 Y SU ACUMULADA 5/2014	PROMOVENTE: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DIVERSOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AMBAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	2/octubre/2015 Visto el estado procesal, se estima que la ejecutoria dictada el veintiséis de agosto de dos mil catorce ha quedado debidamente cumplida, por lo que se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/octubre/2015 Vista la sentencia dictada por el Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por lista y mediante oficio a las partes.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/octubre/2015 Agréguese al expediente el acta de veintiuno de septiembre del presente año que contiene la razón de la actuaría judicial en la que hace constar la imposibilidad de notificar al Poder Ejecutivo de Sonora el contenido del auto de diez de septiembre dictado en el presente asunto. Se tienen por formulados los alegatos del delegado de la Procuradora General de la República. ( En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifican íntegros el presente proveído y el referido del diez de septiembre en los estrados de este Alto Tribunal al Poder Ejecutivo de Sonora) <b><u>Se anexa a la presente lista copia simple de los proveídos.</u></b>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 64/2015 Y SUS ACUMULADAS 65/2015, 66/2015, 68/2015 Y 70/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES NUEVA ALIANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, ASÍ COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL SINALOENSE	1/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito de cuenta, del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno de Sinaloa, a quien se tiene formulando los alegatos del Poder Ejecutivo del referido estado.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2015 Y SUS ACUMULADAS 72/2015, 80/2015 Y 82/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	30/septiembre/2015 Agréguese al expediente los oficios y anexos del Poder Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua a quienes se tiene rindiendo informe, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados. Se tiene por formulada la opinión de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Córrase traslado al promovente MORENA y a la Procuradora General de la República con copia de la referida opinión y de los informes rendidos por los poderes Ejecutivo y Legislativo de Chihuahua. Quedan los asuntos a la vista de las partes para que formulen por escrito sus alegatos
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2015 Y SUS ACUMULADAS 71/2015 Y 73/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	5/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala, mediante el cual formula alegatos en el presente asunto. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2015	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de Quintana Roo, a quien se tiene rindiendo el informe solicitado, designando delegados, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia del informe y anexos presentados por la autoridad que emitió las normas impugnadas. Finalmente, se requiere a las partes para que formulen por escrito sus alegatos.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1/octubre/2015 Agréguese al expediente los escritos y anexos del Gobernador y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz a quienes se tiene rindiendo los informes solicitados a los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales, designando delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones. Por otra parte, se tiene al Poder Ejecutivo ofreciendo las pruebas que acompaña y al Legislativo dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de los informes de cuenta. Finalmente, se requiere a las partes para que formulen por escrito sus alegatos.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	5/octubre/2015 Vista la razón actuarial de cuenta en la que se hace constar la imposibilidad de notificar al promovente el auto de once de septiembre del año en curso, se ordena notificar dicho proveído en su residencia oficial.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 83/2015 Y SUS ACUMULADAS 86/2015, 91/2015 Y 98/2015	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD POPULAR, PARTIDO SOCIALDEMOCRÁTA DE OAXACA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	5/octubre/2015 Agréguese al expediente el informe del Consejero Jurídico del Gobierno de Oaxaca, a quien se tiene designando delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones. Devuélvase la copia certificada de su nombramiento.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 83/2015 Y SUS ACUMULADAS 86/2015, 91/2015 Y 98/2015	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD POPULAR, PARTIDO SOCIALDEMOCRÁTA DE OAXACA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	6/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito del delegado del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción nacional, mediante el cual formula alegatos. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente
12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	5/octubre/2015 Agréguese al expediente los oficios y anexos de cuenta del Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a quienes se tiene rindiendo los informes solicitados, de conformidad con las documentales que exhiben y señalando delegados y domicilios para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Finalmente, se requiere a las partes para que formulen por escrito sus alegatos.
13	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015 Y SUS ACUMULADAS 93/2015, 95/2015 Y 97/2015	PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL	5/octubre/2015 Agréguese al expediente los oficios y anexos del Consejero Jurídico y del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso de Puebla, a quienes se tiene rindiendo los informes solicitados, designando delegados y autorizados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo de la entidad, dando cumplimiento a los requerimientos ordenados en autos. Finalmente, téngase al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rindiendo la opinión emitida por los integrantes de la Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2015 Y SUS ACUMULADAS 94/2015 Y 96/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA Y ACCIÓN NACIONAL	5/octubre/2015 Se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad, se tienen por designados delegados; señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y ofrecidas las pruebas documentales que acompañan. Dese vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua para que rindan su informe y se les solicita bajo apercibimiento que señalen domicilio en esta ciudad. Se requiere al Poder Legislativo de Chihuahua para que remita la documentación que se indica a este Alto Tribunal. Dese vista a la Procuradora General de la República con copia simple de los escritos presentados para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento. Solicítese al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación expresar por escrito su opinión en relación con la presente acción. Se requiere al Presidente del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua informe a este Alto Tribunal la fecha de inicio del próximo proceso electoral. Por otra parte, se le solicita al Presidente del Instituto Nacional Electoral envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los estatutos de los partidos políticos de la Revolución Democrática, MORENA y Acción Nacional, así como las respectivas certificaciones de sus registros vigentes.
15	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 100/2015	PROMOVENTES: PARTIDO HUMANISTA	5/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
16	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2015	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2015	PROMOVENTE: PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	5/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, que se acumula al diverso medio de control constitucional 101/2015 y se turna al Ministro instructor correspondiente.
18	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, ESTADO DE MICHOACÁN	5/octubre/2015 Vista la razón actuarial de cuenta, en la que se hace constar la imposibilidad de notificar el oficio dirigido al actor mediante el cual se envía copia certificada de la sentencia dictada en este asunto, notifíquese en la residencia oficial.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2014	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE SONORA	5/octubre/2015 Vista la razón actuarial de cuenta, en la que se hace constar la imposibilidad de notificar el oficio dirigido al actor mediante el cual se envía copia certificada del auto de once de septiembre de dos mil quince, notifíquese en la residencia oficial. Requírase al Poder Legislativo de Sonora para que señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que si no lo hace, las subsecuentes se le harán por lista. Se difiere la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, y se reserva señalar nueva fecha.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
21	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	30/septiembre/2015 Agréguese al expediente el oficio y anexo del Presidente de la mesa directiva del Congreso de Morelos, a quien se tiene dando contestación a la demanda en representación del Poder Legislativo Estatal, designando delegados y autorizada, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del oficio y anexo de cuenta. Se requiere al Poder Legislativo de Morelos para que remita copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada a este Alto Tribunal. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de Amacuzac, Morelos) <b><u>Se anexa a la presente lista copia simple del presente proveído.</u></b>
22	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2015	ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	5/octubre/2015 Se desecha por notoria y manifiesta improcedencia improcedente la controversia constitucional 53/2015.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
23	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2015	ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29/septiembre/2015 Se admite a trámite la controversia constitucional que hace valer el actor. Se tienen por designados delegado y autorizado para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por exhibidas las documentales que acompaña. Se requiere a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana que señale domicilio en esta ciudad. Emplácese con copia simple de la demanda y sus anexos a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Morelos y se les requiere señalar domicilio en esta ciudad. Se requiere al Poder Legislativo para que remita a este Alto Tribunal la documentación que se indica. No ha lugar a tener como tercero interesado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos. Dese vista a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su representación corresponda.
24	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA	1/octubre/ 2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
25	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 59/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS	5/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
26	RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2015-CA DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2015	PROMOVENTE Y RECURRENTE: GOBERNADOR INDÍGENA NACIONAL	1/octubre/2015 Vista la sentencia dictada por el Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por oficio a las partes, y enviar copia certificada a la acción de inconstitucionalidad 21/2015.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
27	RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2015-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2015	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS	5/octubre/2015 Envíese este expediente a la Segunda Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.
28	RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2015-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2015	ACTOR Y RECURRENTE: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO	2/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se tiene por interpuesto. Córrase traslado a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su derecho convenga. En su oportunidad, túrnese al Ministro que corresponda.
29	IMPEDIMENTO 11/2015-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVIDO POR EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	2/octubre/2015 Agréguese al expediente el oficio y anexo de cuenta del Juez Sexto de Distrito en el estado de Oaxaca, quien remite sin diligenciar el expediente auxiliar administrativo 274/2015, certificando la imposibilidad de notificar al municipio de San Lucas Camotlán, Oaxaca, el oficio 1645/2015, mediante el cual se le envía la copia certificada de la resolución dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en el Impedimento 11/2015-CA, derivado de la controversia constitucional 121/2012. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifican íntegros el presente proveído y el referido del veintiséis de mayo, así como la resolución de veintiuno de abril de dos mil quince en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de San Lucas Camotlán, Oaxaca) <b><u>Se anexa a la presente lista copia simple de los proveídos y de los citados puntos resolutivos.</u></b>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
30	IMPEDIMENTO 23/2015-CA DERIVADO DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN 42/2014- CA, 43/2014-CA Y 44/2014- CA, DERIVADOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVENTES: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA, (RECURRENTE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2014- CA) Y ESTADO DE OAXACA (ACTOR EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012)	5/octubre/2015 Vista la sentencia dictada por el Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, glósese copia certificada de dicho fallo en los expedientes de los recursos de reclamación 42/2014-CA, 43/2014-CA y 44/2014-CA, derivados de la controversia constitucional 121/2012, y se ordena su notificación mediante oficio a los promoventes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 06 de octubre de 2015.

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

GUADALUPE MONTSERRAT LARA MARTIÑÓN